



AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el plazo para solicitar licencia de pastos está abierto **hasta el día CUATRO DE ABRIL**. Se presentará una copia de la hoja de saneamiento en vigor **(SIN TACHAR NINGÚN CROTAL)**, donde se señalarán las UGM que se pretende enviar a los pastos y se apuntará un número de **teléfono** de contacto del solicitante. Si el saneamiento se realiza fuera de Somiedo se apuntará asimismo el pueblo donde se solicitan los pastos.

Las solicitudes deberán adaptarse al número de UGM que marque el pueblo o parroquia en los casos que así lo estipulen. Si en la solicitud presentada se supera el número de UGM estipulado se ajustarán administrativamente.

Se presentarán las solicitudes presencialmente o por una de estas tres vías:

Por Whatsapp al número **680 950 188**

Por Correo electrónico **ayuntamiento@somiedo.es**

Por fax al número **985 763 733**

Asimismo se informa que para obtener la correspondiente licencia de pastos se deberá figurar inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes de Somiedo, o figurar en el acta de arrendamiento de pastos de la Parroquia correspondiente.

En Somiedo a ~~de~~ 17 marzo de 2022

EL ALCALDE